

8092

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 89, concedida al Banco de Sabadell, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en calle Mallorca, 156, a la que se le asigna el número de identificación 08-31-96.

Barcelona, agencia en calle Cruzcubierta, 80, a la que se le asigna el número de identificación 08-31-97.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Olot, agencia en S. Rafel, 2, a la que se le asigna el número de identificación 17-33-06.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

8093

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 16 concedida al Banco Guipuzcoano, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.**

Visto el escrito formulado por el Banco Guipuzcoano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 16, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en avenida de José Antonio, 22, a la que se le asigna el número de identificación 28-14-16.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

8094

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 137, concedida a la Caja de Ahorros de Tarrasa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Tarrasa solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 137, concedida el 13 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Sant Cugat del Vallés, sucursal en carretera Cerdanyola, 13, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-42.

Barcelona, sucursal en Les Corts, 3, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-43.

Barcelona, sucursal en Llobregos, 134-136, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-44.

Sant Vicenc dels Horts, sucursal en José Antonio, 256, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-45.

Tarrasa, agencia en plaza Liberación, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-46.

Tarrasa, agencia en Gr. Guadalupe, 2, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-47.

Tarrasa, agencia en Arenys de Mar, 2, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-48.

Tarrasa, agencia en Igualada, local 21 blo. 11, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-49.

Molins de Rei, agencia en Ferrán Agullón, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-50.

Rubí, agencia en avenida Caudillo, 86, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-51.

Tarrasa, agencia en avenida Gibraltar esquina A. Maura, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-52.

Rubí, agencia en Marconi, 10, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-53.

Tarrasa, agencia en Jacinto Elfas, 80, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-54.

Igualada, agencia en Lérda, 27, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-55.

Rubí, agencia en General Sanjurjo, 26, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-56.

Tarrasa, agencia en C. Parellada, blo. 10, a la que se le asigna el número de identificación 08-40-57.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

8095

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Galdácano, sucursal en Zamakoa-Kalea, 4-6, a la que se le asigna el número de identificación 48-13-142.

Basauri, sucursal en avenida José Antonio Primo de Rivera, 20-22, a la que se le asigna el número de identificación 48-13-143.

Ermua, sucursal en calle Ignacio Olañeta, 26, a la que se le asigna el número de identificación 48-13-144.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

8096

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 22, concedida a la «Banca March, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por la «Banca March, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 22, concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Hospitalet de Llobregat, sucursal en rambla Justo Oliveras, 39, a la que se le asigna el número de identificación 08-17-18.

Sabadell, sucursal en carretera de Barcelona, 539, a la que se le asigna el número de identificación 08-17-19.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en calle Oca 80, a la que se le asigna el número de identificación 28-54-10.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

8097

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 68, concedida al Banco de Castilla, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Castilla solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 68, concedida el 19 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Avila*

Avila, agencia en plaza de la Victoria, 13, a la que se le asigna el número de identificación 05-09-05.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Tordesillas, sucursal en Santa María, 37, a la que se le asigna el número de identificación 47-14-05.

La Pedraja del Portillo, sucursal en Ginebra, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 47-14-06.

Valladolid, agencia en Cigüña, a la que se le asigna el número de identificación 47-14-07.